Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 68/2015
"ADQUISICION DE CARPAS PLASTICAS PARA COBERTURA DE ALMACENAMIENTO DE MATERIAL PUZOLANICO"
ID N° 298.552

INFORME COMPLEMENTARIO N° 125/2015

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 103/15 la ejecución del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 68/2015 "ADQUISICION DE CARPAS PLASTICAS PARA COBERTURA DE ALMACENAMIENTO DE MATERIAL PUZOLANICO" ID N° 298.552;** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **MIGUEL LOPEZ – Gerente Industrial, HUMBERTO QUIÑONEZ – Director CIP Villeta, ANA KARINA YALUK – representante de Gerencia Financiera, CARLOS LAURO – representante UOC, ALEXANDER GONZALEZ - Asesor Técnico Presidencia** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 1 de octubre de 2015 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 75/15.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 75/2015 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 59/2015

2.- METODOLOGIA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Ana Yaluk

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

CARLOS M. LAURO FUCHS
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 24.024

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	M Rodamientos SRL	Lonas Guaraní de Daniel Ramírez	Julio Franco - Safari
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
SIPE	1369071	---------	1360403

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que los firmantes de las ofertas no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de la personas físicas y jurídicas a fin de verificar si registra antecedentes como funcionario público; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registra antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	M Rodamientos SRL	Lonas Guaraní de Daniel Ramírez	Julio Franco - Safari
SIPE N°	1369071	----------	1360403
RUC N°	80060207-2	1120995-0	940524-0
Cedula de Identidad	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple	Cumple	Cumple
RUC	SIPE	Cumple	Cumple
Patente Comercial/Municipal	No presenta	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	SIPE	No presenta	Cumple
IVA/Impuesto a la Renta	SIPE	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE	No presenta	Cumple
Experiencia	Cumple	No presenta	Cumple
Plazo de Entrega	No presenta	No presenta	Cumple
Especificaciones Técnicas	No presenta	No presenta	Cumple
Poder del Representante	Cumple	No aplica	No Aplica
Autorización del Fabricante	No aplica	No aplica	No Aplica

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Gerencia Industrial
I.N.C.

CARLOS M. LAURO FUCHS
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 24.024

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57º, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
M Rodamientos SRL	Patente Comercial/Municipal	Cumple
	Plazo de Entrega	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
Lonas Guaraní de Daniel Ramírez	Constancia de RUC	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Experiencia	Cumple
	Plazo de Entrega	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

Ninguna.-

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) numeral 20 Para la evaluación y comparación de ofertas la convocante utilizara los sgtes criterios, inciso **(d) Experiencia:** "*certificaciones de antecedentes (contratos, orden de compra del servicio, facturas, u otros documentos) que acrediten la provisión del servicio requerido (servicio de alquiler de grúas en general) en los tres (3) últimos (2012, 2013 y 2014), este volumen requerido (20%) debe corresponder a la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas en los años mencionados.*" y "*se requiere mínimo 3 años de antigüedad en el mercado*" se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
Lonas Guaraní de Daniel Ramírez	Cumple
M Rodamientos SRL	Cumple
Julio Franco - Safari	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que solo se registra una oferta.-

5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
Lonas Guaraní de Daniel Ramírez	Cumple	Cumple
M Rodamientos SRL	Cumple	Cumple
Julio Franco - Safari	Cumple	Cumple

6.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Ana Yegik

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

CARLOS M. LAURO FUCHS
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 24.024

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 68/15, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Nº	Empresa	Precio unitario IVA Incluido	Cantidad	Precio Total IVA Incluido
1	Lonas Guaraní de Daniel Ramírez	28.500.000	4	114.000.000
2	M Rodamientos SRL	53.000.000	4	212.000.000
3	Julio Franco - Safari	47.500.000	4	190.000.000

7.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Ciento Veinte (Gs 120.000.000); siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.-

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- **ADJUDICAR** el presente proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 68/2015 "ADQUISICION DE CARPAS PLASTICAS PARA COBERTURA DE ALMACENAMIENTO DE MATERIAL PUZOLANICO" ID Nº 298.552**, a **Lonas Guaraní de Daniel Ramírez**, por Gs. 114.000.000 (Guaraníes Ciento Catorce Millones) cuya oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC.-

8.2.- **AFECTAR** la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 390 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.-

8.3.- **ENCOMENDAR** a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo

Es nuestro informe.

Ana Yalik

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

CARLOS M. LAURO FUCHS
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 24.024